	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 10

INVITACIÓN N° 149 de 2022

CONTRATACION DIRECTA

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACION, VERIFICACION Y AJUSTE DE PARAMETROS DE EQUIPOS MEDIDORES DE GASES Y LOS MODULOS DE BOMBA UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE GESTION DE ALCANTARILLADO, GESTION ACUEDUCTO Y PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el **ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS**, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2022 suscrito por el secretario general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO – Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
- b. VIVIANA RANGEL ZAMBRANO – Profesional Jurídico – Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20220730 del 26 de julio de 2022, por valor de **Dieciocho millones Cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y siete pesos MCTE (\$18.469.197,00) IVA INCLUIDO.**

Que la entidad curso invitaciones a las siguientes personas: **INSATECH SAS, JPG SERVICES SAS y SUR COMPANY LTDA.**


Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió se recibieron las siguientes:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	INSATECH SAS	05 de agosto de 2022 a las 9:12 a través del correo electrónico contratacion@ibal.gov.co

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:


REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 10

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO- EVALUACIÓN JURIDICA.

<p>1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones. <u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 1-2 Documento suscrito por el Representante Legal JULY MILEIDY ROJAS CAMPOS C.C. 38.360.394 de Ibagué
<p>2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. <u>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.</u></p>	
INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 3 al 12 Certificado de existencia y representación legal persona jurídica. Razón Social: INSATECH S.A.S. Nif: 900.857.863-2 Representante Legal: JULY MILEIDY ROJAS CAMPOS con C.C. 38.360.394 de Ibagué
<p>3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso. <u>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.</u></p>	
INSATECH SAS	NO APLICA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 10

4.- Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa - no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14 JULY MILEIDY ROJAS CAMPOS con C.C. 38.360.394 de Ibagué
---------------------	--

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.


NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa - no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15 A 17 Aporta certificación de fecha 3/08/2022 suscrita por el Representante Legal Aporta planilla de pago No. 603338145
---------------------	--

6.- Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Deberá acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 10

COD.	DESCRIPCION
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4690	Comercio al por mayor no especializado
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 A 21 Formulario No. 14837788782 Responsable de IVA (48) Acredita Códigos 4659 – 3313
---------------------	---

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 22 A 23
---------------------	--

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.


INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 24 A 25
---------------------	--

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 26 A 27
---------------------	--

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 10

Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28
---------------------	--------------------------------------

11.- Hoja De Vida En El Formato De La Función Pública Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 29
---------------------	--------------------------------------

12.- Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.


INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 30
---------------------	---------------------------------------

13.- Certificado De Inscripción En El Sistema De Información De Proponentes Del Ibal SIP
El comité evaluador deberá verificar que el oferente ya sea persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente, al momento de presentar la propuesta se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 31
---------------------	---------------------------------------

14.- Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 10

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 32
---------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el proponente **INSATECH SAS**, cumple con las exigencias de carácter jurídico de la invitación 149 de 2022.


CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	INSATECH SAS	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. - EVALUACION TÉCNICA

PROPUESTA ECONOMICA:
Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme el anexo establecido para tal fin.

INSATECH SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 33
---------------------	--------------------------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 10

DETALLE DEL SERVICIO	CANT.	VLR.UNIT	VLR.TOTAL
Servicio de Mantenimiento, calibración, verificación y ajuste a 9 detectores de 4 gases Dregger X-am 2500. Series número: ARFK-1662, ARFK-1690, ARFK-1694, ARFK-1699, ARFK-2363, ARFK-2364, ARFK-2365, ARPK-2366, ARHD-3061	2	\$ 6.950.000	\$ 13.900.000
Con sus respectivos módulos de muestreo para espacios confinados (bombas de succión) y accesorios.			
SUBTOTAL			\$ 13.900.000
IVA (19%)			\$ 2.641.000
VALOR TOTAL			\$ 16.541.000

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **INSATECH SAS** acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	INSATECH SAS	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

Presentar experiencia en máximo (3) contratos y/o certificaciones, suscritos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación de la entidad contratante donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía, plazo y deberá respaldar estas certificaciones con la copia de la factura de venta.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 8 de 10

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa, el no cumplimiento de la experiencia en la forma solicitada lo hará incurrir en causal de rechazo.

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 34 A 67

1. CONTRATO 060 DE 03/05/2021

CONTRATANTE: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL (Entidad Publica)

VALOR: \$ 19.712.181


PLAZO: 8 MESES

Aporta copia del contrato y copia del acta final del contrato.

CUMPLE

2. Aporta copia de órdenes de pedido y copias de facturas de entidades privadas.

OBSERVACIONES REVISIÓN DE EXPERIENCIA: Se concluye producto de la revisión los requisitos de experiencia que el proponente **INSATECH SAS**, acredita el 100% de los requisitos de experiencia exigidos en la invitación 149 de 2022

 IBAL SIG <small>BA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 10

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	INSATECH SAS	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

Se le asignarán cien (100) puntos a la propuesta más económica y se descontarán en forma descendente de diez (10) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje.

NOTA 1: El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada servicio, conforme al anexo establecido para ello.

NOTA 2: Debe establecer claramente dentro de la propuesta si el servicio incluye o no el IVA. De no especificarse se presumirá que se encuentra incluido para los ítems y servicios que por disposición legal estén gravados con IVA y/o según el régimen al que pertenezca el oferente.

NOTA 3: No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.


NOTA 4: En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Económica Propuesta	V/r total de la oferta económica (IVA incluido)
1	INSATECH SAS	ADMITIDA	\$ 16.541.000

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 10

INSATECH SAS cumple con las condiciones establecidas en la invitación a presentar oferta No. 149 de 2022 con un valor ofertado de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$16.541.000). INCLUIDO IVA**

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
INSATECH SAS	100 PUNTOS	100 PUNTOS

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **INSATECH SAS**, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 149 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
INSATECH SAS	1

PROPONENTE:	INSATECH SAS
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	900.857.863-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JULY MILEIDY ROJAS CAMPOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	38.360.394 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA.
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 16.541.000 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ \$ 16.541.000 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Prof. Esp. III Gestión Recursos Físicos y
 Servicios Generales


VIVIANA RANGEL ZAMBRANO
 Profesional jurídico secretaria general